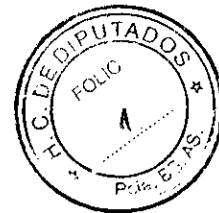




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires:**

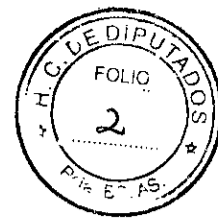
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Dirección General de Cultura y Educación para que informe a este Cuerpo Legislativo, a la brevedad y por escrito, sobre distintos aspectos relacionados con la situación de la comunidad educativa del distrito de La Plata a raíz de las inundaciones que sufriera la ciudad los días 2 y 3 de abril pasado; a saber:

- Respecto de la situación general de los alumnos de la comunidad educativa de la ciudad:
 1. Número de alumnos afectados por las inundaciones discriminados por nombre, edad; lugar de residencia, nivel educativo y modalidad de gestión a la que asisten.
 2. Cantidad de víctimas fatales entre el alumnado registrados fehacientemente; especificar datos personales, día, hora y causa del deceso.
 3. Registro completo de alumnos ausentes a clase en el periodo transcurrido desde el 4 hasta 19 de abril del corriente.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



4. Registro parcial de alumnos ausentes a clase en el periodo mencionado en el ítem anterior a causa de haber sido damnificados por las inundaciones.
 5. Registro al día de la fecha de alumnos que aun no se han reintegrado a la actividad escolar.
 6. Sistema implementado de justificación de inasistencias respecto del alumnado por dicha causa.
 7. Resolución emitida por esta dirección al respecto del ítem anterior.
Adjuntar copia fiel.
 8. Cantidad actual de alumnos que se encuentran siendo asistidos psicológicamente en sede educativa por los respectivos gabinetes.
- Respecto de la situación de los docentes de la comunidad educativa de la ciudad:
1. Número de docentes afectados por las inundaciones discriminados por nombre, edad; lugar de residencia, nivel educativo y modalidad de gestión en la que desarrollan su función.
 2. Cantidad de víctimas fatales entre el personal docente del distrito registrados fehacientemente; especificar datos personales, día, hora y causa del deceso.
 3. Registro completo de docentes ausentes a clase en el periodo transcurrido desde el 4 hasta 19 de abril del corriente.



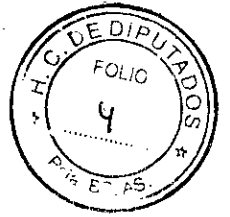
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



4. Registro parcial de docentes ausentes a clase en el periodo mencionado en el ítem anterior a causa de haber sido damnificados por las inundaciones.
5. Cantidad de docentes incluidos en el registro del ítem anterior que al día de la fecha se encuentra con licencia por el art.114 O, art.125 u otro de la Ley nº 10.549.
6. Registro al día de la fecha de docentes que aun no se han reintegrado al ejercicio de su cargo.
7. Sistema implementado, por esta Dirección, para la justificación de inasistencias respecto del personal docente por dicha causa.
8. Resolución emitida por esta dirección al respecto del ítem anterior.
Adjuntar copia fiel.
9. Registro completo del número de docentes atendidos en la Dirección de Reconocimientos Médicos en el periodo transcurrido entre el 8 y el 22 de abril del corriente.
10. Registro parcial del número de docentes incluidos en el ítem anterior que a los que se otorgo algún tipo de licencia a causa de haber sido damnificado por las inundaciones.
11. Registro completo de docentes que en la actualidad se encuentra con algún tipo de licencia en el ejercicio del cargo.
12. Cantidad actual de docentes que se encuentran recibiendo asistencia psicológica brindada por el Estado Provincial a causa de haber sufrido las consêcuencias de las inundaciones.
13. Registro completo de las suplencias dispuestas entre los días 5 y 19 de abril.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

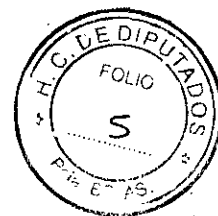


14. Normativa emitida por esta Dirección al respecto de dar curso a las
suplencias, mencionadas precedentemente. Adjuntar copia fiel.

OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El pasado dos (2) de abril de 2013 los partidos de La plata, Berisso, Ensenada y zonas del conurbano bonaerense se vieron afectados por el mayor desastre climático del que se tenga registro. Inmensas zonas de la Provincia de Buenos Aires, entre los que se hallan estos centros urbanos quedaron bajo el agua, dejando como resultado la escalofriante cifra de más de ciento ochenta mil (180.000) damnificados, trescientos cincuenta mil (350.000) afectados y cincuenta y siete (57) víctimas fatales ocurridas a causa de esta tragedia.

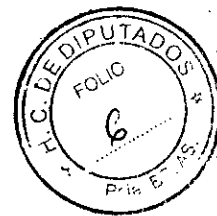
Se habilitaron unos 36 centros de evacuados para socorrer y contener a los damnificados por la inundación que alcanzaron la cifra de dos mil quinientas (2500) personas y donde el veinticinco por ciento (25%) de los hogares de la capital bonaerense se vio afectado.

Resultado ser tan trágica la magnitud del desastre que el gobernador Scioli debió declarar a través del Decreto nº 152/13 publicado en el Boletín Oficial, la emergencia para los municipios de La Plata, Berisso, Ensenada, San Martín, Vicente López y La Matanza; el mismo reza:

"Que ante la situación de desastre provocada por las intensas lluvias acaecidas durante los días 2 y 3 de abril en distintas áreas de los partidos de La Plata, Berisso, Ensenada, San Martín, Vicente López y La Matanza, es menester que el Gobierno de la Provincia provea la más urgente asistencia a los damnificados afectados por circunstancias de fuerza mayor, mediante acciones concretas y prestaciones que morigeren las circunstancias que los aqueja"



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



En el caso de la ciudad de La Plata donde la inundación golpeo fuertemente y dejo miles de hogares devastados muchos de los afectados han sido docentes y alumnos pertenecientes a la comunidad educativa del distrito. Resulta esencial conocer cuál es la situación de los miembros de la comunidad al respecto, las acciones, resoluciones o la normativa emitida por esta Dirección para paliar las consecuencias de dicho desastre. En ese orden es que solicitamos la información requerida con el fin de conocer los registros confeccionados por este área.

Las secuelas de esta catástrofe se extenderán a través del tiempo y requerirán la acción mancomunada de todos los organismos del Estado para implementar un plan de mitigación y de reconstrucción, en esta línea consideramos que los establecimientos educativos constituyen uno de los sustentos fundamentales de dichas acciones.

Por todo lo expresado solicitamos a los Señores y Señoras Legisladores el acompañamiento del presente proyecto.

OSCAR NEIRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires